

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALCÚDIA**

**9417**      **Resolución del procedimiento sancionador CONVI**

Notificación de la Resolución del procedimiento sancionador en materia de Ordenanza Municipal de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Alcudia (publicada en el BOIB núm. 161 de fecha 15/11/2008).

Por no haberse podido realizar la preceptiva notificación en el domicilio que consta en los expedientes relacionados a continuación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, por el presente edicto se comunica que en relación a los expedientes sancionadores en materia de Ordenanza Municipal de Medidas para Fomentar y Garantizar la Convivencia Ciudadana en el Espacio Público de Alcudia (publicada en el BOIB núm. 161 de fecha 15 / 11/2008) y dado que no se han presentado alegaciones a la Resolución de inicio, o si se han presentado no aportan otros datos ni pruebas que los invocados por el titular, el Concejal de Hacienda de acuerdo con las facultades que tiene delegadas por Resolución de Alcaldía núm. 1026/2011, de 15 de junio (BOIB núm. 104, de fecha 07/07/2011), ha dispuesto imponer las siguientes sanciones por las infracciones que se detallan en el anexo.

Se comunica al responsable de la infracción que contra esta resolución podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, o directamente recurso contencioso administrativo ante el juzgado contencioso administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de dicha notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se crea conveniente.

Si transcurrido el plazo de un mes desde la interposición del recurso de reposición no se ha notificado su resolución, se podrá entender desestimado el recurso a efectos de interponer recurso contencioso administrativo.

La multa deberá hacerse efectiva en las entidades bancarias que tengan la condición de entidades colaboradoras con este ayuntamiento, mediante la presentación de la correspondiente liquidación que será practicada y facilitada por el departamento de infracciones, situado en la C / Major, 9.

A dicho efecto se señala que el período voluntario de pago se iniciará con la firmeza administrativa de la resolución que se notifica. Esta firmeza tendrá lugar transcurrido el plazo de un mes del que se dispone para interponer el recurso de reposición sin que se haya presentado, o bien desde la notificación desestimatoria del recurso de reposición interpuesto.

**ANEXO:**

- Expte.: 001NET2013 Denunciado: MARIA MAGDALENA FERRER MORRO DNI: 43160061D Artículo infringido: 96, apartado c) Sanción impuesta: 150 euros.
- Expte.: SP 2013/4 Denunciado: KARIM ALEXANDRA PLAZA KERBER CIF: 43172200G Artículo infringido: 57.II, apartado 1) Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2012/14 Denunciado: NDEYE COUMBA DIOP NIE: X3187298G Artículo infringido: 47.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2012/41 Denunciado: ANA MUÑOZ SANTIAGO DNI: 42966498Z Artículo infringido: 47.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2012/42 Denunciado: DIOP HABY NIE: X3221652L Artículo infringido: 51.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2012/44 Denunciado: MANUEL SILVA FERNANDEZ DNI: 43060366L Artículo infringido: 47.1 Sanción impuesta: 500 euros.
- Expte.: CONVI 2013/3 Denunciado: JUSTA BERMUDEZ SANTIAGO DNI: 74599571Z Artículo infringido: 47.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2013/6 Denunciado: CARMEN CURT NIE: X8340900L Artículo infringido: 51.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2013/7 Denunciado: COSTEL CURT NIE: X5763484Y Artículo infringido: 51.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2013/10 Denunciado: KHADIM LO NIE: X9505661Z Artículo infringido: 47.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2013/11 Denunciado: NDIAGA GUEYE NIE: X3242882C Artículo infringido: 47.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: CONVI 2013/14 Denunciado: JUAN MANUEL VARGAS JIMENEZ DNI: 76064584L Artículo infringido: 47.1 Sanción impuesta: 500 euros.
- Expte.: CONVI 2013/15 Denunciado: NICOLETA VALEANU NIE: X8377408A Artículo infringido: 68.1, apartado d) Sanción impuesta:





1.500,01 euros.

- Expte.: CONVI 2013/30 Denunciado: GORA NDIAYE NIE: Y0627894P Artículo infringido: 47.1 Sanción impuesta: 300 euros.
- Expte.: 007RES2013 Denunciado: OBRES I REFORMES ALCUDIA 2008 S.L. CIF: B57553471 Artículo infringido: 46.3, apartado c) Sanción impuesta: 901 euros.
- Expte.: 009RES2013 Denunciado: SANDRO PERUGORRIA LUNA NIE: X4056619V Artículo infringido: 46.3, apartado c) Sanción impuesta: 901 euros.
- Expte.: 010RES2013 Denunciado: MAURO FOGU NIE: X3360917L Artículo infringido: 46.3, apartado c) Sanción impuesta: 901 euros.
- Expte.: 015RES2013 Denunciado: LORENZO SALAS POL DNI: 41373436R Artículo infringido: 46.3, apartado c) Sanción impuesta: 901 euros.
- Expte.: 017RES2013 Denunciado: LAUREANO GARRIDO CONTADOR DNI: 50541083D Artículo infringido: 46.3, apartado c) Sanción impuesta: 901 euros.
- Expte.: 020RES2013 Denunciado: AYTOR HEREDIA HERRERA DNI: 43167723N Artículo infringido: 46.3, apartado c) Sanción impuesta: 901 euros.
- Expte.: 021RES2013 Denunciado: JULIO ANGEL GINARD PAJON DNI: 43462366W Artículo infringido: 46.3, apartado c) Sanción impuesta: 901 euros.

Alcúdia a 10 de mayo de 2013

**El Concejal de Hacienda**

Juan Luis González Gomila

